



Derechos de las mujeres deben uniformarse en el país: Senado

ANDREA BECERRIL

El Senado formuló un llamado a los congresos de las 32 entidades de la República para armonizar sus legislaciones con las reformas constitucionales y legales en materia de derechos de las mujeres aprobadas en 2024 y 2025, a fin de que tengan una aplicación efectiva en todos los estados.

La presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Malú Micher, comentó que se trata de garantizar que las modificaciones a la Carta Magna y a las leyes generales se apliquen en el país de manera uniforme, ya que criterios distintos y tipificación y sanciones diferentes a los delitos contra las mujeres “naturalizan la desigualdad y son un obstáculo para la justicia”.

Puso como ejemplo la reforma sobre el abuso sexual y en particular las nuevas disposiciones en torno al consentimiento de la víctima. “Si

sigue en los códigos penales de los estados que dado que la agredida no se defendió, no pidió ayuda, no se considera como delito, se está cometiendo una grave omisión, que choca con la legislación federal”. Debido a ello “persisten esas interpretaciones dispares que se traducen en impunidad y en revictimización”.

La senadora de Morena recalcó que en el gobierno de Claudia Sheinbaum se avanzó significativamente en una “profunda transformación de la agenda legislativa a favor de las niñas, adolescentes y en general de las mujeres”.

Se trata, insistió, de “un nuevo andamiaje jurídico para avanzar a una igualdad sustantiva y combatir de manera eficaz las violencias contra mujeres”, y de ahí la importancia de la armonización legislativa en los estados. La senadora Micher hizo notar que además, los plazos para que modifiquen sus normas, establecido en la reforma constitucional, están por vencer y de ahí el llamado.